

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 14 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la asignación de un automotor para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal solicitante, expuestas a fs. 2 por el Doctor Alfredo López Cuitiño, y a fin de lograr un adecuado servicio de justicia, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta por resolución N° 59/95.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Renault modelo 21, dominio TSJ 726 (anterior C - 1.783.841).

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION